

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026

Partida: Servicio Electoral

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	39.106.297
05	Transferencias Corrientes	10
08	Otros Ingresos Corrientes	112.683
09	Aporte Fiscal	38.993.564
10	Venta de Activos No Financieros	20
12	Recuperación de Préstamos	10
15	Saldo Inicial de Caja	10
	GASTOS	39.106.297
21	Gastos en Personal	18.433.179
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.317.951
23	Prestaciones de Seguridad Social	20
24	Transferencias Corrientes	14.068.624
25	Integros al Fisco	105.810
29	Adquisición de Activos No Financieros	180.703
34	Servicio de la Deuda	10

GLOSAS:

01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles \$ 32.229

02 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en personal.

El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para efectos de lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974; para el desempeño de labores de fiscalización o certificación y hacer efectiva su responsabilidad administrativa, civil y penal por el desempeño de sus labores, de acuerdo con lo que se establezca en el respectivo convenio.

03 Asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

En aquellos casos en que, en ejercicio de la habilitación establecida en el articulado de la presente ley, se contrate personal a honorarios con cargo al Subtítulo 24 de esta Partida, podrá otorgársele a aquel la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluyendo lo dispuesto en el decreto ley N°799, de 1974; para el desempeño de labores de fiscalización y hacer efectiva su responsabilidad administrativa, civil y penal por el desempeño de sus labores, de acuerdo a lo que se establezca en el respectivo convenio.